



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 17 de Mayo de 2010

317/10

Expte. N° 14.131/10

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Liliana Ale Ruiz y la Dra. Eleonora Erdmann mediante la cual solicitan la renovación del Paquete Universitario provisto por ASPEN, cuya licencia venció el 28 de abril de 2010, y cuyo costo es de U\$S2000; y

CONSIDERANDO:

Que las docentes informan que esta licencia posibilitó una mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos, disponiendo de una de las herramientas más potentes que presenta el mercado de la simulación de procesos, realizándose el dictado de un curso de HYSYS estado estacionario, presentación en congresos y jornadas por parte de alumnos y docentes investigadores de la Facultad.

Que este simulador es utilizado en la mayor parte de los módulos que forman parte de las Carreras de Postgrado "Especialización en Redes e Instalaciones de Gas Natural" y "Especialización en Producción y Tratamiento de Gas Natural";

Que la Escuela de Ingeniería Química considera de suma importancia la continuidad de la licencia y en consecuencia recomienda el pago de la misma;

Que el pedido tiene la anuencia de la Comisión de Asuntos Académicos;



Que la Comisión de Hacienda considera conveniente renovar la licencia, con el aporte presupuestario, un tercio cada uno, de la Escuela de Ingeniería Química, de la Facultad de Ingeniería y de la Carrera de Postgrado "Especialización en Producción y Tratamiento de Gas Natural", como asimismo sugiere se realice los trámites correspondientes, a fin de que la Facultad de Ingeniería pueda contar con el uso de este producto, en el carácter de testeador del mismo (Beta Tester);

Que el presente caso fue considerado por la Comisión de Hacienda emitiendo despacho N° 15/2010.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en sesión ordinaria del día 12 de mayo de 2.010)

RESUELVE:

 ARTICULO 1º.- Renovar la licencia del paquete universitario provisto por Aspen, ..//  




Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

317/10

Expte. N° 14.131/10

..//

cuyo costo es de U\$S 2.000 (DOS MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES).

ARTICULO 2°.- El presente gasto será cubierto con el aporte, un tercio cada uno, de la Escuela de Ingeniería Química, de la Facultad de Ingeniería y de la Carrera de Postgrado "Especialización en Producción y Tratamiento de Gas Natural".

ARTICULO 3°.- Realizar los trámites a fin de que la Facultad de Ingeniería pueda contar con el uso de la licencia, en el carácter de testeador del mismo (Beta Tester)

ARTICULO 4°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio y Asesoría Jurídica para su toma de razón y demás efectos.

SMG

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZÁN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA